

# ENTIENDE LOS PASOS PARA SOLICITAR EL KIT DIGITAL



IMPORTANTE: PARA TODOS LOS TRÁMITES ES REQUISITO TENER CERTIFICADO DIGITAL

## OPCIÓN 1

SOLICITARLO POR TU CUENTA

0

**ASEGURARSE QUE CUMPLA TODOS LOS REQUISITOS**

Puedes comprobarlo desde aquí:



1

**SABER A QUÉ SEGMENTO DE PYME PERTENEZCO**

Dependerá del número de empleados + autónomos societarios de la PYME

- Segmento I de 10 a 50 empleados
- Segmento II de 3 a 9 empleados
- Segmento III de 0 a 2 empleados

## OPCIÓN 2

AUTORIZARNOS PARA HACERLO POR TI

1

**NECESITAREMOS ADEMÁS DE LA AUTORIZACIÓN FIRMADA, SABER LOS SIGUIENTES DATOS:**

- Número de autónomos societarios
- Epígrafe IAE de tu actividad
- Si has recibido alguna otra ayuda



2

**REGISTRO ACELERA PYME Y TEST AUTODIAGNÓSTICO**

Es necesario registrarse en [acelerapyme.gob.es](https://acelerapyme.gob.es) y hacer el test de autodiagnóstico digital

3

**PRESENTAR SOLICITUD EN SEDE red.es**

Será el momento de hacer la solicitud formal en sede electrónica de [red.es](https://red.es). Habrá que esperar a que nos contesten con la concesión o nos pidan subsanar o aportar información adicional a la solicitud.



### UNA VEZ CONCEDIDO EL KIT DIGITAL

4

**ELEGIR AGENTE DIGITALIZADOR PARA DESARROLLAR TU SOLUCIÓN**

Tendrás que ponerte en contacto con un Agente Digitalizador Adherido (ADA) con el que podrás usar tu bono de digitalización (puede ser diferente ADA para cada solución de digitalización)

5

**ELEGIR SOLUCIÓN DE DIGITALIZACIÓN**

Depende de la cuantía del bono concedido y teniendo en cuenta el máximo subvencionable por área de digitalización



6

**FIRMAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL ADA**

Firmarás el contrato privado con tu agente digitalizador elegido, solo será necesario firmarlo una vez, tendrá validez durante toda la prestación del servicio

7

**FIRMAR PRESUPUESTOS DE LA SOLUCIÓN DE DIGITALIZACIÓN ELEGIDA**

Habrà que firmar tantos presupuestos como soluciones se implanten. Se trata de un mero formalismo.

8

**FORMALIZAR ACUERDOS EN PLATAFORMA KIT DIGITAL**

Elaboración y firma de acuerdos en el espacio digitalizador. Se elaboran tantos acuerdos como soluciones digitales se implanten. (Si nos autorizaste como representante voluntario este paso lo puede obviar)

### IMPLANTACIÓN SOLUCIÓN KIT DIGITAL

9

**DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA SOLUCIÓN POR PARTE DEL ADA**

Tras la fecha de firma de acuerdo/s en el espacio digitalizador se comienza a desarrollar e implantar las soluciones digitales.

10

**ABONO DE LA FACTURA**

Deberás abonar el importe del IVA (parte no subvencionable) de la factura y enviar el justificante de pago.

11

**1ª JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES**

La responsabilidad de la justificación es del beneficiario del bono de digitalización, sin embargo, esta se llevará a cabo a través del ADA. Tras recopilar las evidencias y los documentos requeridos, se subirán a la plataforma de justificaciones. Habrá que realizar una por cada solución implantada. Es entonces cuando el ADA recibirá la primera parte del pago por parte de red.es

### COMIENZA EL MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN

12

**2ª JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES**

La 2ª justificación viene después de la prestación del servicio durante 12 meses, a contar desde la fecha de factura. Una vez realizada el ADA recibe la segunda parte del pago por parte de red.es



LA REALIZACIÓN DE ESTOS PASOS ESTÁ SUJETA A UNA TEMPORALIZACIÓN ESTABLECIDA POR EL KIT DIGITAL, ES IMPORTANTE TENERLO EN CUENTA Y REALIZARLOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

Desde la fecha de concesión de Kit Digital: 6 MESES

Desde la firma de acuerdo en el espacio digitalizador: 3 MESES

12 MESES de prestación de servicio desde la fecha de emisión de factura

3 MESES para presentar la primera justificación

Puedes encontrar toda la información detallada en [especialistasweb.es/kit-digital](https://especialistasweb.es/kit-digital)